



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bolívar

**SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
BOLÍVAR**

EDICTO-SENTENCIA

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar

Que dentro del proceso disciplinario radicado No. **2020-322** adelantado contra el funcionario **RAMIRO ELISEO FLOREZ TORRES** en calidad de **JUEZ DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA**, se dictó sentencia de **PRIMERA INSTANCIA** el día veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). **LUIS GUILLERMO RAMOS VERGARA**, Magistrado (Firmado) **JAIME RAFAEL SAN JUAN PUGLIESES**, Magistrado (Firmado).

Que habiendo transcurrido el término legal para la notificación, sin que se hubiere manifestado el disciplinado a través del correo electrónico: secsdcgena@cndj.gov.co, se procede a notificar conforme a lo estipulado en la Ley 2213 de 2022 y siguiendo lo preceptuado por el artículo 127 de la ley 1952 de 2019

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana.

Cartagena de indias, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde. Cartagena de indias, diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.
Elaboró: A.D